



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 1291/2001

EXPEDIENTE N° 2716/01

hc

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al fondo especial para automotores, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/74 obran los comprobantes que acreditan los gastos efectuados –debidamente conformados-, y las planillas detalladas de los mismos (confr. fs. 75/80).

Que los referidos desembolsos se han realizado en virtud de lo dispuesto por las resoluciones del Tribunal nros.: 35/93, 255/94 y 2228/98.

Que a fs. 82 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración ha tomado la intervención que le compete –no haciendo objeciones a la rendición efectuada a fs. 1/74-, y ha realizado asimismo la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001 (confr. fs. 84).

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos catorce mil ochocientos setenta y siete con noventa y dos centavos (\$ 14.877,92.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fs. 84, del presupuesto general de gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

A.

P.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION